




**COLEGIO
HISPANO**
Villa Alemana

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES GRD
POLIDEPORTIVO
AÑO 2026**

Establecimiento educacional y RBD
Fundación Educacional Colegio Hispano de Villa Alemana RBD 14363-4

Elaborado por: Natalya Domian CARGO: Asesora en Prevención de Riesgos  Natalya Domian López Ing. Prevención de Riesgos Rut 16.182.805-K N° registro 2305131617 ----- Firma y timbre	Revisado por: Pamela Palomino CARGO: Directora ----- Firma y timbre	Fecha de aprobación:
Fecha: 24/03/2026	Fecha:	Fecha próxima actualización:

NUEVO FORMATO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA

El presente formato actualizado es una propuesta entregada por MINEDUC para facilitar el trabajo a aquellos establecimientos que requieran realizar o actualizar sus planes de seguridad.

Consta de planillas que se desarrollan a partir del Manual. Se recuerda que el PISE debe ser ajustado a la realidad y características específicas de cada establecimiento educacional, por lo tanto, cada unidad educativa podrá definir las planillas necesarias de utilizar o bien, diseñar otras que permitan construir su Plan.

El formato físico se mantendrá en recepción de cada sede, con el objetivo de estar a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa, como el consejo o comité de seguridad escolar, manteniéndolo de fácil acceso e identificación.

INTRODUCCIÓN

La importancia de mantener y desarrollar un Plan Integral de Seguridad Educativa al interior del establecimiento, permite prever situaciones límites en casos de emergencia.

La seguridad se educa, no se improvisa, motivo por el cual es de suma importancia la creación de una cultura de prevención. De esta forma, se pueden aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.

El presente Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE) y GRD del Colegio Hispano Sede Básica, está basado en preservar la vida y la integridad física de los trabajadores y estudiantes, frente al evento de verse amenazados por una emergencia.

En este sentido, con este plan se busca minimizar al máximo las consecuencias que pudiera sufrir la comunidad a causa de distintos factores, tanto internos como externos, y disminuir aspectos que pudieran transformarse o ser una amenaza a la integridad física de la comunidad educativa, infraestructuras o medio ambiente.



OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

Objetivo General

Planificar estrategias orientadas a la reducción de riesgo de desastres en la comunidad del Colegio Hispano, preparándolos para adoptar una adecuada respuesta de los integrantes del establecimiento ante una emergencia.

Objetivos específicos

- Proteger la vida y el bienestar de toda la comunidad escolar
- Diseñar procedimientos que permitan actuar de manera eficaz ante una emergencia.
- Aumentar la capacidad de resiliencia para retomar las actividades normales del establecimiento posterior a una emergencia.

ANTECEDENTES

REGIÓN	Valparaíso	PROVINCIA	Marga Marga
COMUNA	Villa Alemana		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Colegio Hispano		
DEPENDENCIA	Particular subvencionado		
DIRECCIÓN	Santiago #259		
GERENTE/A	Rafael Valdivieso		
NOMBRE Directora	Pamela Palomino		
RESPONSABLE	Miguel Zapata		
RBD	14363-4		
OTROS (WEB)	HTTPS://COLEGIOHISPANO.CL		
(REDES SOCIALES)	https://www.instagram.com/colegiohispanodevillaalemana/		

INFRAESTRUCTURA

- 1200 metros cuadrados construidos
- Graderías para 350 personas
- Escenario
- Multicancha entablada y vitrificada de última generación
- Tablero electrónico
- Arcos retractiles
- Desfibrilador Externo Automático DEA

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, ACTIVIDADES QUE LO TIPIFICAN:

El recinto está inmerso en pleno centro de la ciudad de Villa Alemana. Santiago en una de las calles más transitadas de la ciudad por conectar Villa Alemana, al frente se encuentra la sede Media del colegio y a escasos metros un servicentro Shell.



*Entorno, fuente Google Maps

VIAS DE APROXIMACIÓN, ACCESO Y RETIRADA:

El recinto tiene su acceso principal y único por la calle unidireccional Santiago, cuenta con 1 portón para vehículos de emergencia y peatones, y un acceso solo de peatones.

Se encuentra a 100 metros de la Avenida bidireccional Valparaíso.

2.- DEFINICION:

PLAN DE EVACUACIÓN

Es un documento que integra todas las actividades relacionadas con la planificación, organización, preparación y control para emergencias.

Es un recurso técnico y táctico para desalojar un recinto educacional, en caso de algún evento de causas naturales u otras, en las mejores condiciones de seguridad, en forma rápida y evitando aglomeraciones y accidentes en el traslado de un sector a otro de mayor seguridad.

3.- PROPÓSITO

3.1 Principales Enfoques

Disponer y entrenar a todos los involucrados en el Plan de Emergencia y Evacuación que provea recursos humanos y materiales para enfrentar siniestros de orígenes naturales, técnicos o antropogénicos.

Participación de todos los estamentos: Directivos, Alumnos, Profesores, funcionarios, apoderados y arrendatarios del local.

II.- OBJETIVO GENERAL.

Teniendo presente el imperativo de la seguridad de las personas, este tiene como objetivo general evitar la ocurrencia de lesiones en usuarios del recinto por emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

III.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

El Plan considera los siguientes objetivos específicos:

3.1.- Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad educativa, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.

3.2.- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros de la comunidad escolar, ante una emergencia y evacuación.

3.3.- Recuperar la capacidad operativa una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.

El siguiente Plan de Emergencia y evacuación contempla las medidas para enfrentar situaciones de emergencia de tipo catastrófico que puedan producir daños a las operaciones, seguridad, salud y medio ambiente. Contiene todos los elementos necesarios para prevenir la ocurrencia de un evento altamente crítico, y los planes como enfrentarlos en la eventualidad de que éste ocurra.

De origen natural

De origen técnico

De origen Antrópico

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

Condiciones de riesgo (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Impacto eventual	Encargado/a de gestionar, según determine el comité	Plazo sugerido
Estero Quilpué	47 metros	Inundaciones, aludes de barro y basura	Pamela Palomino Paola Fuentes	Mantener contacto permanente con la unidad medioambiental y GRD de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana
Botillería	93 metros	Riesgos antrópicos, amenazas de asaltos, alcoholismo, entre otros	Pamela Palomino Paola Fuentes	Mantener actualizados los protocolos de emergencia. Abril 2026
Servicentro SHELL	142 metros	Incendio químico gran cantidad de carga combustible, intoxicaciones, suspensión de clases.	Pamela Palomino Paola Fuentes	Mantener actualizados los protocolos de emergencia. Abril 2026
Paradero vereda sur	167 metros	Riesgos antrópicos, amenazas de asaltos, manifestaciones, entre otros	Pamela Palomino Paola Fuentes	Mantener vinculación permanente con autoridades

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y DE LOS RECURSOS



















N°	Punto crítico (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Clasificación del riesgo (Alto, Bajo, Medio)	Capacidades
1	Golpe de Calor	En todos los espacios abiertos.		Baños, agua potable, espacios sombreados.
3	Incendios Estructurales	Escenario		Extintores ABC
2	Caídas a mismo o distinto nivel	En desniveles, escaleras y gradecerías		Sala de primeros auxilios, personal capacitado, tabla espinal, silla de ruedas en sede básica mas cercano a las canchas.
3	Atropellos	En calle interna y estacionamientos, polideportivo, frontis del colegio.		Sala de primeros auxilios, personal capacitado, tabla espinal, silla de ruedas en sede básica más cercano a las canchas.
4	Colisiones	En calle Santiago y Williamson		Sala de primeros auxilios, personal capacitado, tabla espinal, silla de ruedas en sede básica más cercano a las canchas.
5	Emergencias Cardiacas	En todas las instalaciones.		<ul style="list-style-type: none"> • 1 Desfibriladores AEDPLUS doble electrodo ubicado en el acceso principal. • operadores DEA certificados vigentes hasta Junio-2027
6	Accidentes Escolares	En todas las instalaciones.		Sala de primeros auxilios, personal capacitado, tabla espinal, silla de ruedas, seguro de accidentes escolares.
7	Accidentes Deportivos	En todas las instalaciones.		Sala de primeros auxilios, personal capacitado, tabla espinal, silla de ruedas, seguro de accidentes escolares MINEDUC.
8	Accidentes Laborales	En todas las instalaciones.		Sala de primeros auxilios, personal capacitado, tabla espinal, silla de ruedas, seguro de accidentes laborales ACHS.

TABLA DE PROBABILIDADES

Probabilidad/Consecuencia	Alta Consecuencia	Media Consecuencia	Baja Consecuencia
Alta Probabilidad	Riesgo Muy Alto 	Riesgo Alto 	Riesgo Moderado 
Media Probabilidad	Riesgo Alto 	Riesgo Moderado 	Riesgo Bajo 
Baja Probabilidad	Riesgo Moderado 	Riesgo Bajo 	Riesgo Muy Bajo 

PROTOCOLO DE RESPUESTA

Planilla N°7: Protocolo de respuesta.

Duplicar este formato de acuerdo con los riesgos identificados y priorizados.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: 1.- GOLPE DE CALOR

Participantes del Plan de respuesta: CSE, CPHS, CEAL y CGPA.

Descripción del sector todos los espacios al aire libre disponibles en el Campus Colegio Hispano, canchas, etc., además cuando aplique, salidas pedagógicas.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Cuando SENAPRED emita alerta para la provincia o cuando se requiera implementar medidas según la tabla de criterios internos

¿Qué tipo de alarma utilizará? Notificación a los Docentes, CEAL y CGPA

¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento? Se tomarán las consideraciones para alertar a aquellos miembros de la comunidad que no estén en conocimiento de la información a través de los medios tecnológicos.

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando el comité de seguridad educativa y GRD verifique las condiciones climáticas adversas.

¿Quién dará la alarma? Pamela Palomino- Directora
Miguel Zapata- Encargado
Alex Santander- Jefe de Deportes

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Directora y coordinadora del CSE, evaluarán la situación en conjunto con AAEE y Alex Santander, Jefe del área deportiva.

Lugar de reunión del comité de seguridad: Polideportivo

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo:

¿qué roles y que funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser?

Acciones	Responsables
Reportar al CSE la presencia de síntomas asociados a Golpe de Calor en miembros de la comunidad.	AAEE
Se detienen las actividades con demanda física mientras el CSE evalúa la situación	CSE Pamela Palomino, Alex Santander.
Una vez tomada la determinación de ajuste de actividades, los estudiantes deberán regresar a sus salas de clases y beber abundante líquido.	Subdirector(a) Académica, Docente a cargo, Alex Santander
Monitorear a los miembros de la comunidad que se encuentren con molestias relacionadas a las altas temperaturas, y derivar los casos a los respectivos centros asistenciales.	AAEE
Verificar indicaciones MINEDUC frente a eventos climáticos adversos	Subdirector(a) Académica
Informar a los apoderados ajustes de jornada o suspensiones.	Subdirector(a) Académica, Docente a Cargo, Alex Santander.

Tabla de Criterios Niveles de Alerta para por eventos de Calor

Nivel de Alerta	Descripción	Riesgo para la Salud
Alerta Temprana Preventiva (ATP)	<p>Entre 22° y 25°</p> <p>Se realizarán acciones de educación y comunicación de riesgo sobre medidas preventivas por calor.</p> <p>Declaración de Alerta Temprana Preventiva por Calor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo de agua fría cada 45 minutos. • Uso de gorro • Bloqueador Solar • Pausas en lugares sombreados 	<p>Situación de calor con riesgo bajo para la población. No obstante, se deben tomar todas las medidas preventivas.</p>

<p>Alerta Amarilla (AA)</p>	<p style="text-align: center;">Entre 26° y 29°</p> <p>Es probable que las personas que se encuentren en un grupo o situación de vulnerabilidad presenten dificultades.</p> <p style="text-align: center;">Declaración de Alerta Amarilla por Calor Intenso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo de agua fría cada 45 minutos. • Uso de gorro • Bloqueador Solar • Pausas en lugares sombreados • Disminución de las tareas a la intemperie • Reducción de actividades con alta demanda física 	<p>Situación de Calor Intenso con riesgo bajo a moderado para la población sana y riesgo moderado a alto para la población vulnerable.</p>
<p>Alerta Roja (AR)</p>	<p style="text-align: center;">30° o más</p> <p>Probable que toda la población este en riesgo por las condiciones extremas de calor, especialmente los grupos de mayor vulnerabilidad.</p> <p>Se presenta afectación en la salud.</p> <p style="text-align: center;">Declaración de Alerta Roja por Calor Extremo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo de agua fría cada 45 minutos. • Realización de actividades sólo en espacios sombreados • Limitación de actividades a la Intemperie • Suspensión de actividades con alta demanda física • Limitación de ACLES con alta demanda física. • Suspensión de trabajos con alta demanda física 	<p>Situación de Calor Extremo o Peligroso con riesgo alto para toda la población.</p>

Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas).

Recursos para la respuesta (a partir del trabajo realizado con AIDEP)

Espacios Sombreados	Agua potable
Servicios Higiénicos	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: 2.- INCENDIOS ESTRUCTURALES

Participantes del Plan de respuesta: CSE, CPHS, CEAL y CGPA.

Descripción del sector en las edificaciones del Colegio Hispano. Puntos con alto consumo energético, como casino de estudiantes, casinos de estudiantes y personas trabajadoras, sala de profesores, oficinas, laboratorio.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Cuando se detecte humo al interior de las instalaciones del Colegio Hispano.

¿Qué tipo de alarma utilizará? Notificación a los Docentes, CEAL y CGPA, activación del sistema de alarma audible, megáfonos.

¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento? Se tomarán las consideraciones para alertar a aquellos miembros de la comunidad que no estén en conocimiento de la información a través de los medios tecnológicos y a viva voz.

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando el comité de seguridad educativa y GRD verifique que el amago de incendio no pudo ser controlado, y en la llegada de Bomberos, y la propagación del incendio ya no puede ser contenida por personal interno.

¿Quién dará la alarma? Pamela Palomino- Directora
Miguel Zapata- Encargado
Alex Santander- Jefe de Deportes

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Gerente, Directora y coordinadora del CSE, evaluarán la situación en conjunto con AAEE, Jefe de Mantenimiento Raúl Núñez.

Lugar de reunión del comité de seguridad: Canchas Futbolito

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y que funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Reportar al CSE la presencia de humo en las inmediaciones.	Personas Trabajadoras
CSE verificará en terreno las condiciones de propagación (nivel de riesgo, presencia de humo)	CSE Pamela Palomino, Docente a Cargo, Inspectora General Paola Fuentes, AAEE y CPHS.
Llamado a Bomberos y Carabineros para reportar la emergencia	CSE Pamela Palomino, Docente a cargo, Miguel Zapata. Inspectora General Paola Fuentes.
Personal del Colegio procede a percutar extintores cuando la situación no ponga en riesgo a ningún ocupante.	Todas las personas trabajadoras capacitadas
Una vez tomada la determinación o notificación de evacuación, se deberá proceder a evacuar el campus y el colegio por completo.	CSE Pamela Palomino, Docente a Cargo, Inspectora General Paola Fuentes, Rafael Valdivieso, AAEE y CPHS.
Liderar a los ocupantes hacia una zona segura	CSE, Inspectora General Paola Fuentes, Coordinadores de zonas seguras.
Monitorear a los miembros de la comunidad que se encuentren con molestias relacionadas a la exposición al humo con la avanzada de salud.	AAEE
Verificar indicaciones MINEDUC frente a eventos climáticos adversos	CSE Pamela Palomino, Inspectora General Paola Fuentes.
Informar a los apoderados el retiro anticipado de estudiantes desde el lugar indicado por las autoridades para permanencia en zona segura interna o externa.	CSE Pamela Palomino, Inspectora General Paola Fuentes Docentes con Jefatura de Curso, Subdirección Académica.
Verificar la factibilidad de retorno	CSE Pamela Palomino, Inspectora General Paola Fuentes, Miguel Zapata, Rafael Valdivieso, Raúl Núñez.
*Si las condiciones no permiten el retorno, el equipo de inspectores realizarán la entrega de los artículos personales rescatados del siniestro, durante los días posteriores a la emergencia en la etapa de recuperación.	CSE, Inspectora General Paola Fuentes, Equipo de Servicios Generales.
Retorno a las actividades habituales una vez que las autoridades lo indiquen.	CSE Pamela Palomino, Sostenedor José Valdivieso, Gerente Rafael Valdivieso

Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas).

Recursos para la respuesta (En sede media más cercana)

Extintores	Chalecos Reflectantes
Vías de evacuación despejadas	Listas de retiro
Personal Capacitado	Botiquines, silla de rueda, tabla espinal
Megáfono	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: 3.- ATROPELLOS

Participantes del Plan de respuesta: CSE, CPHS, CEAL y CGPA.

Descripción del sector Calles frente al Colegio Hispano, polideportivo, Canchas etc., además cuando aplique, salidas pedagógicas.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Cuando ocurra un atropello en el frontis o al interior del Colegio Hispano. La persona que presencie el accidente o el accidentado deberán informar de inmediato a los AAEE, quien informará a Ingrid Orrego y Andrés Cerna coordinadoras del CSE, evaluarán la situación en conjunto con para adoptar las acciones conforme a los lineamientos establecidos en el procedimiento de accidentes escolares.

En caso de accidente laboral, con impedimento de traslado por cuenta propia, se llamará al fono rescate ACHS 1404. Recursos Humanos procederá a la generación del DIAT.

¿Qué tipo de alarma utilizará? Notificación CSE, AAEE, Carabineros, Bomberos, dependiendo de la gravedad del accidente.

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando ocurra un atropello a algún niño, niña o adolescente, y también cuando se vean afectadas las personas trabajadoras, apoderados y visitantes.

¿Quién dará la alarma? Pamela Palomino– Directora
Docente a cargo

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Coordinadora del CSE, en conjunto con AAEE evaluarán la situación, según sea un accidente leve, grave y/o fatal.
Lugar de reunión del comité de seguridad: Lugar del accidente

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y que funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsables
Reportar al CSE el atropello a un miembro de la comunidad.	Todo aquel que presencie el accidente o se le notifique
CSE y AAEE se dirigen hasta el lugar del accidente	CSE Inspectora General Paola Fuentes, Miguel Zapata, Subdirector Académico/a.
Según la evaluación inicial del personal capacitado, se procede a brindar los primeros auxilios necesarios. Si requiere derivación a centro asistencial, ya sea por seguro escolar o laboral, será informado a los apoderados y/o contactos de emergencia de manera oportuna.	CSE Inspectora General Paola Fuentes, Miguel Zapata, Subdirector Académico/a.
Si la situación aconteció de manera traumática equipo convivencia escolar brinda PAP a estudiantes testigos o curso del estudiante afectado.	Equipo Convivencia Escolar
Si la situación aconteció de manera traumática psicólogo brinda PAP a las personas trabajadoras testigos o compañeros de trabajo directo del accidentado/a.	Asistencia en Crisis de ACHS

Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas).

Recursos para la respuesta (En sede Media más cercana)

Botiquines	Megáfono
Sala de Enfermería en sede media	Chalecos Reflectantes
Silla de Ruedas	Listas de retiro
Personal Capacitado	Conos
Tabla Espinal	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: 4.- COLISIONES

Participantes del Plan de respuesta: CSE, CPHS y CGPA.

Descripción del sector Estacionamientos, espacios de circulación vehicular en el frontis del colegio.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Cuando los involucrados o testigos reporten a recepción el accidente.

¿Qué tipo de alarma utilizará? Docente a cargo informará a CSE Paola Fuente y a los AAEE en caso de existir lesionados y las autoridades en caso de ser necesario.

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando el comité de seguridad educativa y GRD considere necesario.

¿Quién dará la alarma? Pamela Palomino– Directora
Docente a cargo
Paola Fuentes – Inspectora General

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Directora y coordinadoras del CSE, evaluarán la gravedad del accidente en conjunto con AAEE y en caso de ser necesaria se solicitará la presencia de Carabineros.

En caso de existir lesionados atrapados al interior de los vehículos, se debe informar a Bomberos, solicitando carro para rescate vehicular.

Lugar de reunión del comité de seguridad: Sitio del accidente

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y que funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsables
Reportar al CSE el accidente vehicular a uno o más miembro de la comunidad.	Todo aquel que presencie el accidente o se le notifique
CSE y AAEE se dirigen hasta el lugar del accidente	CSE, Docente a cargo, Subdirector(a) Académica, Paola Fuentes.
Según la evaluación inicial del personal capacitado, se procede a brindar los primeros auxilios necesarios. Si requiere derivación a centro asistencial, ya sea por seguro escolar o laboral, será informado a los apoderados y/o contactos de emergencia de manera oportuna.	CSE, Docente a cargo, Subdirector(a) Académica, Paola Fuentes
Si se requiere apoyo de los medios de emergencia llamar a la Ambulancia 131, Bomberos 132, Carabineros 133. Si existen personas trabajadoras involucradas llamar a fono rescate mutual 1407.	CSE, Docente a cargo, Subdirector(a) Académica, Paola Fuentes
Si la situación aconteció de manera traumática equipo convivencia escolar brinda PAP a estudiantes testigos o curso del estudiante afectado.	Equipo Convivencia Escolar
Verificar que existan las señaléticas viales adecuadas y en buen estado.	CSE, Docente a cargo, Subdirector(a) Académica, Paola Fuentes, Asesora en Prevención Natalya Domian.

Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas).

Recursos para la respuesta (En sede Media más cercana)

Botiquines	Megáfono
Sala de Enfermería	Chalecos Reflectantes
Silla de Ruedas	Listas de retiro
Personal Capacitado	Conos

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: 6.- EMERGENCIAS CARDÍACAS

Participantes del Plan de respuesta: CSE, CPHS, CEAL y CGPA.

Descripción del sector En todas las Instalaciones del Colegio Hispano y dependencias.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Quien presencie la emergencia o encuentre a la víctima, deberá de informarse inmediato al CSE. La alarma audible será la apertura del gabinete del DEA en el patio de colores.

¿Qué tipo de alarma utilizará? Notificación a CSE, operadores DEA, Apoderados y/o contacto de emergencia.

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando la víctima no responde a estímulos y hay ausencia de respiración.

¿Quién dará la alarma? Pamela Palomino– Directora
 Docente a cargo
 Operadores DEA
 Subdirectores Académicos

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Directora y coordinadora del CSE, evaluarán la situación en conjunto con operadores DEA y Subdirector(a) Académica.

Lugar de reunión del comité de seguridad: Lugar del accidente

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y que funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsables
Reportar al CSE y a operadores DEA la situación de carácter vital por ausencia de respiración y respuesta a estímulos.	Todo aquel que lo presencie
Se detienen las atenciones de enfermería dando prioridad a la emergencia vital	CSE, docente a cargo, Subdirector(a) Académica
<p>evaluación primaria se deberá tomar la decisión de activar la CADENA DE SUPERVIVENCIA, si la situación así lo amerita. Teniendo en cuenta que en presencia de una víctima que NO RESPONDE A ESTÍMULOS se debe LLAMAR AL 131 y SOLICITAR EL DEA, paralelamente VERIFICAR SI LA VÍCTIMA RESPIRA.</p> <p>En ausencia de respiración SE DEBEN INICIAR LAS MANIOBRAS DE RCP a la espera del DEA y los servicios de emergencia.</p>	CSE Pamela Palomino, Docente a cargo, Operadores DEA certificados, Profesor/a jefa
Inspectores y adultos que se encuentren en el lugar deberán generar un radio de protección evitando el acercamiento de estudiantes y otros miembros de la comunidad.	Todas las personas trabajadoras
Informar a recepción de inmediato para despejar el tránsito y favorecer la llegada expedita de la ambulancia.	Equipo mantención
Contactar al apoderado del estudiante y/o contacto de emergencia de la persona trabajadora.	CSE Pamela Palomino.
Si la situación aconteció de manera traumática equipo psicoeducativo brinda PAP a estudiantes testigos o curso del estudiante afectado.	Equipo Convivencia Escolar

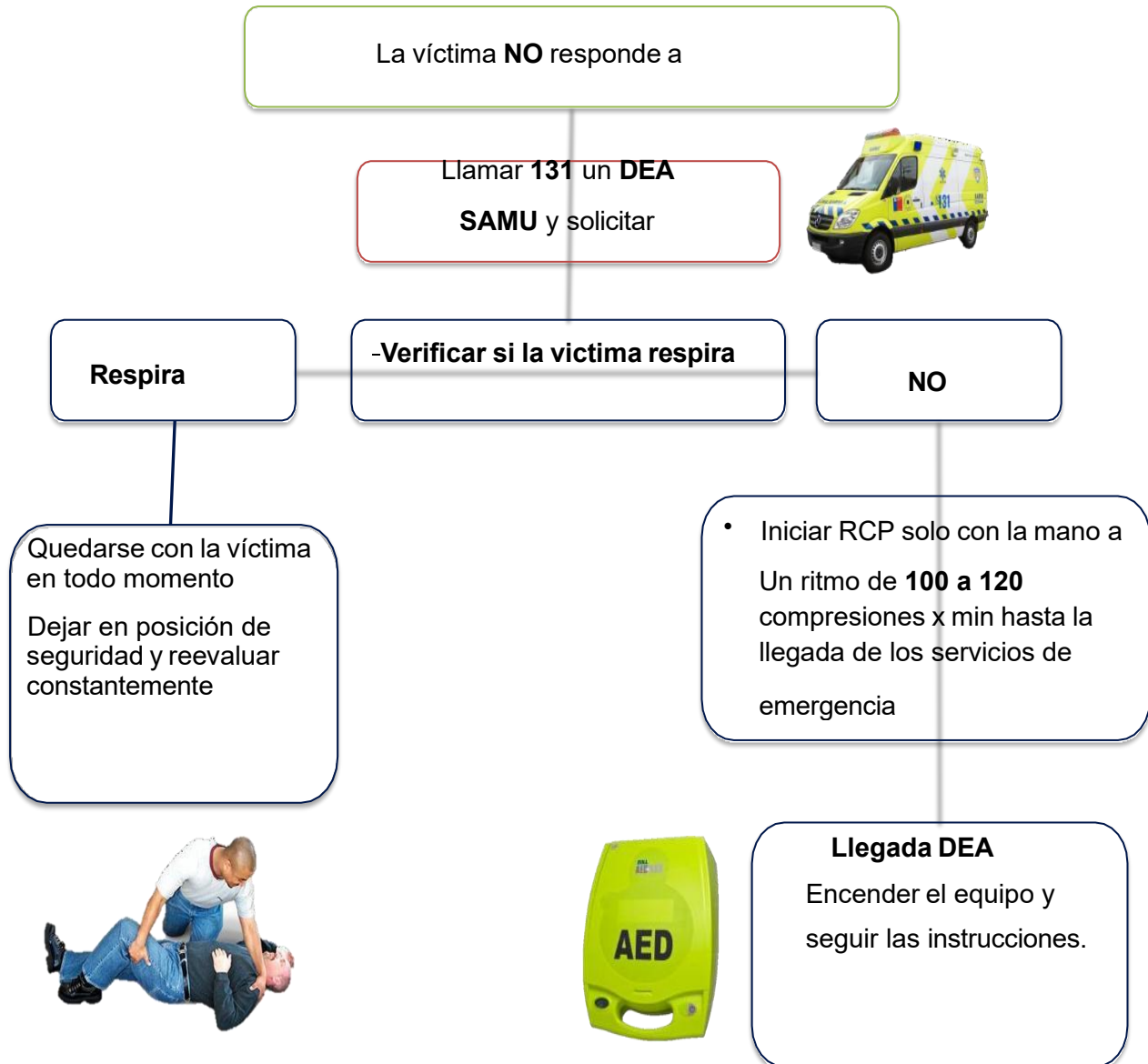
Si la situación aconteció de manera traumática psicólogo organizacional brinda PAP a las personas trabajadoras testigos o compañeros de trabajo directo del accidentado/a.	Asistencia en Crisis de ACHS
Reponer los electrodos utilizados, gestionar mantenencias preventivas y capacitaciones obligatorias	Prevención de Riesgos Natalya Domian

Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas).

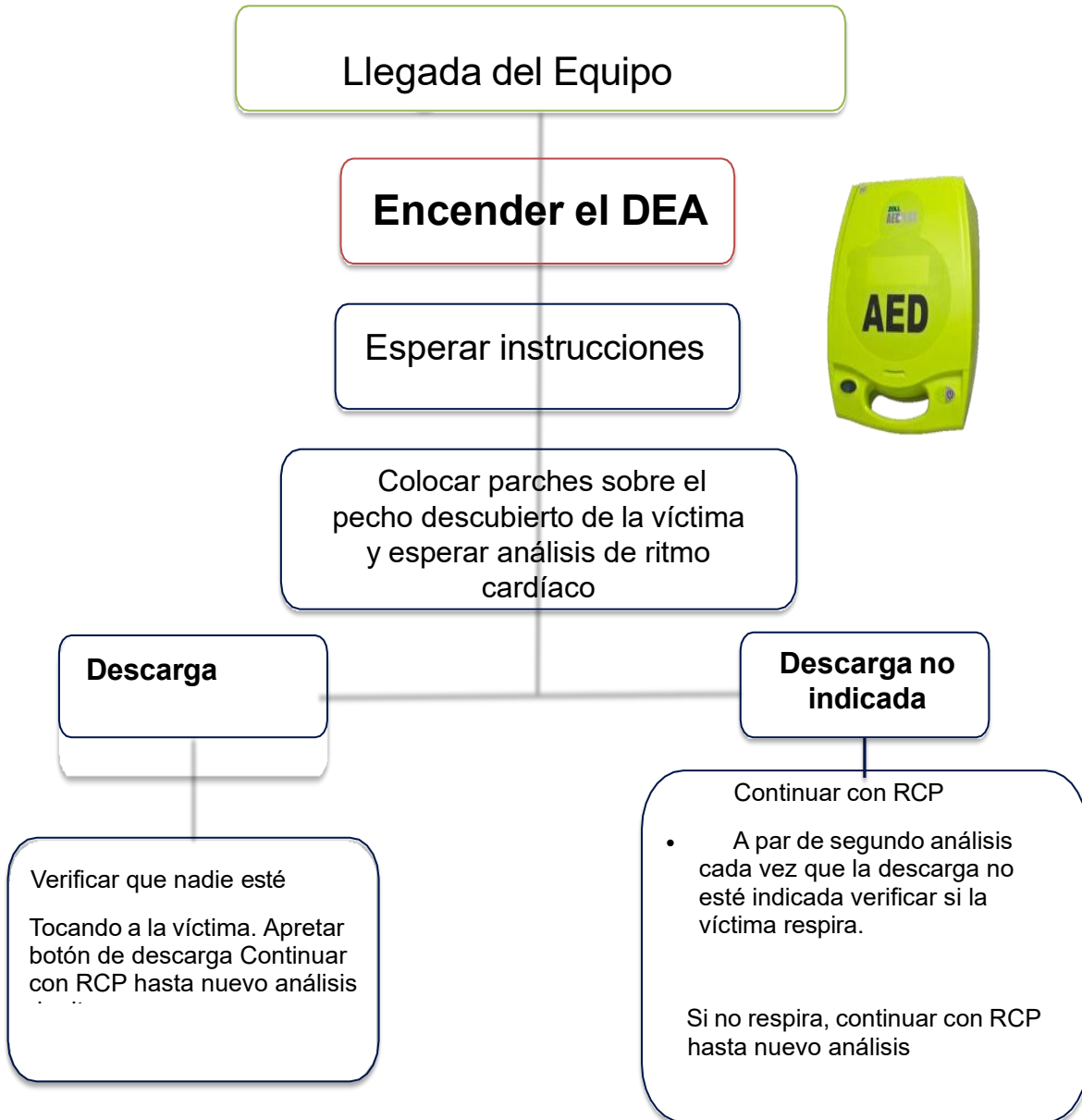
Recursos para la respuesta (DEA Disponible en sede Media)

Desfibrilador AEDPLUS	Electrodos pediátricos y de adultos
Sala de enfermería	Gabinete con baliza
Kit para corte de ropa	Personal capacitado
Operadores DEA certificados vigentes hasta junio 2027	
Andrés Cerna Villouta	Felipe Díaz Espinoza
Anita Ubilla Vásquez	Claudia Zumaeta Moya
Alex Santander Cartes	Guadalupe Torres Gómez
Blanca Gallardo Ramírez	Francisco Ferrari Carvajal
Dioselinda Orellana Ojeda	Karina Cepeda Fuentes
Karina Silva Flores	Margarita Guerra Bustamante
María Jesús Valenzuela Formolo	Andrés Cerna Jauregui
Roberto Fernández Pino	Ximena Wielgold Quinteros
Verónica López Osorio	

ANTES DE LA LLEGADA DEL DEA



A LA LLEGADA DEL DEA



PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: 6.- ACCIDENTES ESCOLARES

Participantes del Plan de respuesta: CSE, CEAL y CGPA.

Descripción del sector En todas las Instalaciones del Colegio Hispano, además cuando aplique, salidas pedagógicas.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Cuando algún niño, niña o adolescente sufra un accidente escolar al interior del colegio, en el campus, durante las clases de academia o en una salida pedagógica.

¿Qué tipo de alarma utilizará? Notificación a CSE, AAEE, Apoderados y/o contacto de emergencia.

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando el accidente involucre a más de 2 estudiantes, se activará la alarma interna del CSE para toma de decisiones.

¿Quién dará la alarma? Pamela Palomino- Directora
Docente a cargo
Asistentes de Convivencia Escolar

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Directora y coordinadora del CSE, evaluarán la situación en conjunto con AAEE y Subdirectores académicos.

Lugar de reunión del comité de seguridad: Lugar del accidente

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y que funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Entenderemos por “accidente” a cualquier suceso que es provocado por una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario y que da lugar a una lesión corporal.

La amplitud de los términos de esta definición obliga a tener presente que los diferentes tipos de accidentes se encuentran condicionados por múltiples fenómenos de carácter imprevisible e incontrolable.

1. Son considerados accidentes escolares, aquellos que sufra un estudiante, tanto en el trayecto al acudir y retirarse del colegio como también al permanecer en los recintos que cuenta el establecimiento escolar, así como también de los acontecidos durante actividades fuera de él, siempre que estas actividades sean producto de la planificación anual docente o extracurricular del Colegio.

2. El seguro escolar protege a todos los alumnos(as) del colegio, y la prestación es entregada por los servicios de salud públicos disponibles en la comuna. La información de los centros hospitalarios más cercanos es:

Nombre: Hospital Peñablanca, Dirección: Sgto. Aldea 660, Villa Alemana

Atención: 24 horas, Teléfono: 32 -2759540

Nombre: Hospital de Quilpué. Dirección: San Martín 1270, Quilpué

Atención: 24 horas, Teléfono: 2 2759010

3. El seguro de accidente escolar es un derecho de los y las estudiantes que otorga atención médica y dental gratuita. Incluye hospitalización, medicamentos, prótesis, aparatos ortopédicos, rehabilitación física, entre otras atenciones en la red pública de salud.

5. La denuncia del accidente se realizará mediante el uso del Formulario Declaración Individual de Accidente Escolar; éste debe ser completado en el Colegio por personal de inspectoría de ciclo, Inspectoría General o quien determine la Dirección y será entregado en el centro asistencial en forma inmediata o dentro de las 24 horas siguientes al accidente.

6. Si él o la estudiante accidentado(a) se encuentra a cargo de un transportista escolar durante el trayecto, él es responsable de llevarlo al centro asistencial más cercano e informar al apoderado y al Colegio.

7. El departamento de Inspectoría a través de los Asistentes de convivencia escolar, inspector general o en su defecto quien determine la Dirección, será el encargado de entregar el formulario.
8. En caso de que el seguro escolar, no sea utilizado, el apoderado deberá devolverlo al colegio, para incorporar la observación en el registro interno.
9. Si el accidente es de trayecto, el estudiante puede ser dirigido directamente al centro de salud pública para ser atendido y no podrá transcurrir más de 24 horas para que el colegio haga llegar el formulario correspondiente.
10. De acuerdo a su gravedad, los accidentes escolares que requieran atención profesional, serán derivados al centro asistencial de salud pública más cercano al colegio, previa entrega de los primeros auxilios en la sala de primeros auxilios o espacio habilitado para ello.

SOBRE LA DECISIÓN DE LA FAMILIA A NO HACER USO DEL SEGURO ESCOLAR:

1. Si bien, todos los estudiantes tienen derecho a hacer uso del seguro escolar, en caso de accidente escolar, el apoderado podrá informar y autorizar mediante un comunicado escrito a Inspectoría General, al comienzo o durante el año escolar vigente y por el periodo que estime conveniente, que no desea hacer uso del mismo y que en su reemplazo desea que su pupilo sea trasladado a un centro asistencial privado, bajo su exclusiva responsabilidad y costo.
2. Los asistentes de convivencia escolar, dependientes de Inspectoría General, mantendrán un listado de los estudiantes, cuyos apoderados solicitan atención en un centro de salud privada, frente a un accidente. Además de la información declarada en los datos de agenda escolar y ficha del estudiante en plataforma oficial Syscol.
5. El apoderado que decida hacer uso de un seguro privado, deberá entregar los datos correspondientes del centro de salud asignado, los datos para contacto y traslado si corresponde esta acción a la cobertura o bien será el propio apoderado, quien se encargará del traslado del estudiante, al centro de salud deseado.
6. En este caso y bajo la eventualidad que el apoderado retardase en retirar o trasladar a su pupilo al centro de salud privado y dada la gravedad de las lesiones, autoriza expresamente al Colegio para tramitar dicho accidente, trasladando al menor accidentado al hospital público más cercano, si la situación lo requiere.
7. Para los efectos de la atención del accidente propiamente tal los funcionarios a cargo procederán de la misma forma con todos los estudiantes tanto con aquellos que hagan uso del seguro escolar obligatorio como con aquellos que cuenten con un seguro privado.

SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES ESCOLARES

1. Accidente Escolar Leve: Se considera accidente escolar cualquier lesión leve que se haya provocado bajo cualquier espacio físico del colegio y en cualquier instancia pedagógica o recreativa. Se considera leve aquellas lesiones que no constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante y que podrán ser atendidas y controladas sin derivación a un centro asistencial.

2. Accidente Escolar Grave: Se considera accidente escolar cualquier lesión menos grave o grave que se haya provocado bajo cualquier espacio físico del colegio y en cualquier instancia pedagógica o recreativa. Se considera grave aquellas lesiones que sí constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante y que requerirán la atención oportuna de especialistas dentro de un centro asistencial de salud.

3. Accidente Escolar Muy Grave o Fatal: Se entenderán como accidentes fatales aquellos que provoquen la muerte de forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.

PROCEDIMIENTOS FRENTE A UN ACCIDENTE ESCOLAR

Los procedimientos de atención y contención de los estudiantes que sufren algún accidente escolar se regirán por el siguiente protocolo:

1. Activación del protocolo: activará el presente protocolo, el docente o asistente que presencia el accidente o es responsable del menor en ese momento) quien debe evaluar si se le presta atención al estudiante accidentado (a) en el lugar o si debe derivarlo a la sala de primeros auxilios del colegio para su atención. En caso de accidentes de trayecto,

será el apoderado o quien se encuentre a cargo del estudiante quién activará este protocolo, informando al encargado de convivencia correspondiente de la ocurrencia de un accidente.

2. Traslado a sala de primeros auxilios: Una vez detectado el accidente el funcionario a cargo de la actividad será dar aviso inmediato a inspección y a la encargada de Primeros auxilios, quien, evaluando el estado del accidentado, continuará con el procedimiento, trasladando a la sala de primeros auxilios a él o los accidentados. Para el traslado podrá requerir la ayuda de otros funcionarios docentes o asistentes de la educación, resguardando en todo momento la integridad del accidentado.

3. Medida de contención: Si el (la) alumno(a) es llevado(a) a la sala de primeros auxilios, se hará cargo el inspector de turno o quien la dirección determina, será el encargado de

resguardar primero la integridad física, verificará su condición y prestar los primeros auxilios y el acompañamiento requerido.

4. El inspector de turno mantendrá comunicación constante con Inspectoría General de lo ocurrido y de acuerdo a lo observado, se definirán las acciones a seguir:

- a) Si la lesión es superficial.
- b) Si existió pérdida de conocimiento.
- c) Si existen heridas abiertas.
- d) Si existen dolores internos.

5. El Inspector de turno, a cargo de un estudiante accidentado, mantendrá supervisión permanente del afectado considerando su edad y la gravedad de la lesión.

6. Personal de Inspectoría o quien determine la dirección, completará en plataforma Syscol, que mantiene la base de datos de los estudiantes, padres y apoderados, el formulario de accidente escolar, a la espera de la derivación del estudiante al centro de asistencia médica y/o retiro por su apoderado.

7. En el caso de los accidentes leves, el personal de turno en inspectoría, brindará los primeros auxilios e informará a los padres y/o apoderados, haciéndole entrega de la declaración del accidente, con la cual podrá llevarlo al centro asistencial correspondiente.

8. En caso de accidente escolar GRAVE, el docente a cargo, con apoyo asistente educacional a cargo evaluará la condición del accidentado, prestará los primeros auxilios y gestionará de inmediato la solicitud de una ambulancia u otro móvil de traslado más rápido, según lo amerite la urgencia, sin esperar la comunicación o presencia del apoderado en el establecimiento. De acuerdo a la evaluación de la situación se tomarán medidas como, evitar el traslado, atención inmediata en el mismo lugar, etc.

9. En el caso que la emergencia, indique posible paro cardio-respiratorio, se procederá de inmediato al uso del DEA, dispuesto en cada una de las sedes educativas, a cargo del personal especialmente capacitado para ello.

COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA

1. El personal de inspectoría, es el encargado de informar a los padres, madres o apoderados, sobre la ocurrencia de cualquier accidente escolar del estudiante, generado durante la jornada escolar o en el trayecto hacia o desde el colegio.
2. Para dar cumplimiento al numeral anterior, el personal de inspectoría podrá usar los diversos canales de comunicación disponible:
 - a) Accidentes leves, serán informados al padre, madre y/o apoderado vía telefónica, por comunicado en agenda o a través de correo electrónico, donde se informe de los antecedentes y acciones implementadas. Inspectoría mantendrá un registro escrito en bitácora de todos los procedimientos realizados con el accidentado y la comunicación realizada con la familia.
 - b) Accidentes menos graves o graves, se solicitará la presencia inmediata del apoderado en el establecimiento para realizar la derivación del estudiante a un centro de salud pública, haciéndole entrega del formulario de accidente escolar correspondiente al seguro escolar. En caso de que el apoderado no pueda o no alcance a asistir a la brevedad al establecimiento, el estudiante será trasladado al centro de salud más cercano al establecimiento, acompañado de algún funcionario determinado por la dirección del Colegio. En caso de no obtener comunicación con la familia, Inspectoría informará el hecho al jefe superior, quien designará el medio y a un adulto responsable para traslado inmediato del alumno a un centro de salud cercano.
3. Si el apoderado desea obtener información de un estudiante accidentado o su traslado a un centro asistencial, podrá comunicarse vía telefónica a los números móviles de inspectoría de la sede correspondiente, publicados en la página web del establecimiento.
8. El funcionario que acompañe a un estudiante accidentado deberá aguardar el procedimiento de los paramédicos en la asistencia pública, manteniéndose en el lugar, como mínimo, hasta contactar y entregar directamente la información y su cuidado al apoderado, apoderado suplente o a algún familiar autorizado.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE MUY GRAVE O FATAL

Si el accidente protagonizado por un estudiante es fatal o existe riesgo vital, el docente o Asistente de convivencia a cargo de la atención, debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Dar aviso inmediatamente a su jefatura, Inspección General y/o Dirección del Colegio.
2. Llamar a emergencia 131, o centro de salud más cercano.
3. Dar aviso a Carabineros de Chile y someterse a las instrucciones que ellos determinen.
4. No alterar el lugar de ocurrencia del evento (limpiar, mover maquinarias, equipos, etc.) excepto, que la maniobra de rescate lo requiera.
5. Suspender en forma inmediata la actividad estudiantil, aislando o evacuando el sector.
6. En caso que la víctima sea un funcionario del establecimiento, se operará de acuerdo a los indicado en el RIOHS y organismo administrador de la Ley N° 16.744 "IST", para que proceda a investigar el accidente en caso de ser funcionario del colegio.
7. En estas lamentables circunstancias, será la Dirección quien entregue la información oficial a la comunidad, junto a las medidas de contención emocional que resulten necesarias.

Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas).

Recursos para la respuesta (En sede media más cercana)

Botiquines	Megáfono
Sala de Enfermería	Chalecos Reflectantes
Silla de Ruedas	Listas de retiro
Personal Capacitado	Conos
Desfibriladores	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: 7.- ACCIDENTES DEPORTIVOS

Participantes del Plan de respuesta: CSE, CEAL y CGPA.

Descripción del sector todos aquellos ocurridos durante academias deportivas en los espacios al aire libre disponibles en el Colegio Hispano, canchas, polideportivo, etc., además cuando aplique competencias y representaciones.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Cuando ocurra un accidente deportivo de tal gravedad que implique movilización de los medios de emergencia.

¿Qué tipo de alarma utilizará? Notificación a CSE, AAEE, Docente jefe, Apoderados y/o contacto de emergencia.

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando el accidente involucre a más de 2 estudiantes, se activará la alarma interna del CSE para toma de decisiones.

¿Quién dará la alarma? Pamela Palomino– Directora
Asistentes de Convivencia Escolar
Docente a cargo
Alex Santander – Jefe de Deportes
Subdirectores Académicos

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Directora y coordinadora del CSE, evaluarán la situación en conjunto con AAEE y Alex Santander, Jefe del área deportiva.

Lugar de reunión del comité de seguridad: Lugar del accidente

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y que funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsables
Reportar al CSE el accidente, indicando academia, lugar del accidente, y entregando la mayor cantidad de información relevante para brindar los primeros auxilios.	CSE Paola Fuentes, Docente a cargo, Alex Santander, AAEE
Se detienen las actividades con demanda física mientras el CSE evalúa la situación	CSE Paola Fuentes, Docente a cargo, AAEE, Alex Santander
En el lugar del accidente se realiza evaluación del estudiante accidentado.	Paola Fuentes CSE, Docente a cargo, AAEE, Alex Santander
Si el estudiante se encuentra estable, podrá ser trasladado a la enfermería y posteriormente, derivado al seguro escolar para ser trasladado por sus apoderados.	AAEE, Apoderado/a
Si el estudiante no se encuentra estable, se llamará a los medios de emergencia 131 Ambulancia, 132 Bomberos para recibir la atención y traslado adecuado.	AAEE, CSE Paola Fuentes
Seguimiento del estado del estudiante	CSE Pamela Palomino, Paola Fuentes, AAEE.
Si el accidente fue provocado por una condición insegura, se debe realizar la acción correctiva inmediata para evitar la ocurrencia de más accidentes similares.	Gerencia Rafael Valdivieso, Jefe de Mantenimiento Raúl Núñez, Asesora en Prevención Natalya Domian.

Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas).

Recursos para la respuesta (En sede media más cercana)

Botiquines	Megáfono
Sala de Enfermería	Chalecos Reflectantes
Silla de Ruedas	Listas de retiro
Personal Capacitado	Conos
Desfibriladores	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: 8.- ACCIDENTES LABORALES

Participantes del Plan de respuesta: CSE, CPHS, Gerencia.

Descripción del sector En todas las instalaciones del Colegio Hispano, canchas, Polideportivo, Salidas pedagógicas, competencia, etc.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Cuando el accidente tenga las características de grave y/o fatal según la circular 3705 de SUSESO sobre "*Obligaciones De Las Entidades Empleadoras Y Responsabilidades Y Obligaciones De Los Organismos Administradores Y De Los Administradores Delegados, Respectivamente, Ambos Del Libro Iv. Prestaciones Preventivas, Y El Título I. Sistema Nacional De Información De Seguridad Y Salud En El Trabajo (Sisesat), Del Libro Ix. Sistemas De Información. Informes Y Reportes, Todos Del Compendio De Normas Del Seguro Social De Accidentes Del Trabajo Y Enfermedades Profesionales De La Ley N°16.744*"

¿Qué tipo de alarma utilizará? Notificación interna a Gerencia, RRHH, Contacto de emergencia de la persona trabajadora.

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando alguna persona trabajadora sufra algún accidente de trayecto o trabajo.

¿Quién dará la alarma? Pamela Palomino- Directora
Gabriela Acuña - Recursos Humanos
Comité Paritario
Natalya Domian - Prevención de Riesgos
Rafael Valdivieso - Gerente

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Directora y coordinadora del CSE informarán a RRHH, quienes evaluarán la situación en conjunto con AAEE las acciones a tomar.

Lugar de reunión del comité de seguridad: Lugar del accidente

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y que funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsables
<p><u>ACCIDENTE LABORAL</u></p> <p>Accidente Laboral Leve: Persona Trabajadora o testigo reporta accidente de forma inmediata a las coordinadoras CSE Ingrid Orrego y Andrés Cerna, personal capacitado realiza evaluación de primeros auxilios y reporta a RRHH quien genera la DIAT o DIEP.</p> <p>Se deriva a ACHS de Seguridad sucursal Viña del Mar, ubicada en Calle 7 norte #550, con atención 24/7.</p> <p>Si existe imposibilidad para traslado autónomo, CPHS generará el traslado conforme al protocolo oficial de derivaciones laborales.</p> <p>RRHH llama a contacto de emergencia de la persona trabajadora e informa el centro asistencial donde está siendo trasladado.</p> <p>24 horas de plazo máximo para ingresar a ACHS.</p>	<p>CSE Pamela Palomino AAEE, CPHS, RRHH, Asesora en Prevención de Riesgos Natalya Domian.</p>
<p>Accidente Laboral Grave: Persona Trabajadora o testigo reporta accidente de forma inmediata, AAEE ha capacitado realiza evaluación de primeros auxilios y reporta a RRHH quien genera la DIAT o DIEP.</p> <p>Procede a llamar a fono rescate 1404 para traslado en ambulancia por ACHS, acompaña a la persona trabajadora.</p> <p>RRHH llama a contacto de emergencia de la persona trabajadora e informa el centro asistencial donde está siendo trasladado.</p> <p>Notificar y suspender faena cuando exista:</p> <p>» Pérdida total o parcial de extremidades (brazos, manos, piernas, pie)</p>	<p>CSE Pamela Palomino AAEE, CPHS, RRHH, Asesora en Prevención de Riesgos Natalya Domian.</p>

<ul style="list-style-type: none"> » Pérdida de un ojo » Pérdida total o parcial del pabellón auricular (oreja) » Pérdida de parte de la nariz con o sin compromiso óseo » Pérdida del cuero cabelludo » Pérdida de pulpejo de algún dedo » Desfarramiento de dedos o extremidades, con o sin compromiso óseo » Pérdida de labio » Caída 1.8 altura física o a hoyos o ductos (en shaft de ascensor, pozos, piques, entre otros), desde andamios u otra estructura/superficie, caída desde techumbre, muro, rack u otra instalación, caída desde vehículo detenido o en movimiento » Trastornos alimentarios masivos » Incendios estructurales o forestales » Explosión » Fugas de gases irritantes, tóxicos o explosivos <p>El empleador debe Informar inmediatamente de lo ocurrido a la Inspección del Trabajo y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud (SEREMI) VIÑA DEL MAR al domicilio en que ocurrió el hecho, entregando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Nombre y RUN del trabajador afectado » Razón social y RUT del empleador » Dirección de ocurrencia del accidente » Tipo de accidente (fatal o grave) » Descripción de lo ocurrido 	
<p>Accidente Laboral Fatal: Testigo reporta accidente de forma inmediata, AAEE capacitado realiza evaluación de RCP y reporta a RRHH quien deberá proceder a la autodenuncia en la DT.</p> <p>El empleador debe Informar inmediatamente de lo ocurrido a la Inspección del Trabajo y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud (SEREMI) VIÑA DEL MAR domicilio en que ocurrió el hecho, entregando la siguiente información:</p>	<p>Sostenedor José Valdivieso, CSE Pamela Palomino, Gerente Rafael Valdivieso, AAEE, CPHS, Asesora en Prevención de Riesgos Natalya Domian.</p>

<p>» Nombre y RUN del trabajador afectado » Razón social y RUT del empleador » Dirección de ocurrencia del accidente » Tipo de accidente (fatal o grave) » Descripción de lo ocurrido</p> <p>AAEE procede a llamar a fono rescate 1404 para traslado en ambulancia por ACHS.</p> <p>Unidad de Crisis de ACHS, procede a brindar y gestionar PAP para las personas trabajadoras testigos inmediatos del accidente.</p> <p>RRHH en conjunto de Rectoría, llaman a contacto de emergencia informando del accidente</p>	
<p>Informar a todos los miembros de la comunidad la suspensión de actividades hasta la fecha determinada por la autoridad pertinente.</p>	<p>Sostenedor José Valdivieso, CSE Pamela Palomino, Gerente Rafael Valdivieso, AAEE, CPHS, Asesora en Prevención de Riesgos Natalya Domian.</p>

Considera acciones específicas para personas trabajadoras que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse.

Recursos para la respuesta (En sede media más cercana)

Botiquines	Megáfono
Sala de Enfermería	Chalecos Reflectantes
Silla de Ruedas	Listas de retiro
Personal Capacitado	Conos
Desfibriladores	

Para establecer la comunicación dentro de la comunidad educativa y hacia los organismos externos de apoyo y/o el municipio, se debe elaborar un directorio de emergencia, con todos los contactos que sean necesarios, los que deben estar siempre actualizados y visibles para quien lo requiera.

DIRECTORIO EMERGENCIA			
Directora/a	Pamela Palomino	Correo	Pamela.palomino@colegiohispano.cl
Encargado Canchas	Miguel Zapata	Correo	Miguel.zapata@colegiohispano.cl
Institución	Nombre de contacto	Números de contacto	Dirección
SEGURIDAD PÚBLICA	Central	1211	Buenos Aires 850, Villa Alemana
HOSPITAL JUANA ROSS	Central	(32) 275 9587	Sgto. Aldea 660, Villa Alemana, Valparaíso
AMBULANCIA	Central 131		
2DA COMPAÑÍA DE BOMBEROS	Central 132	322951446	Calle Santiago #566
CARABINEROS	Central 133	323132419	Calle Santiago #501
ACHS	Central	1404	7 norte #550, Viña del Mar

Toma de decisiones: en el Plan deben quedar registradas los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones que realizar
Golpe de Calor	Deshidratación, cefalea, mareos, desmayo, convulsiones, paro cardiorrespiratorio	<ul style="list-style-type: none"> • Trasladar a la persona a un lugar fresco y ventilado • Aflojar ropa y retirar exceso de abrigo • Hidratar con agua en pequeños sorbos si está consciente • Aplicar compresas frías en cuello, axilas e ingles • No administrar medicamentos • Informar a Inspectoría/Dirección • Llamar a emergencia si hay pérdida de conciencia o convulsiones • Contactar apoderado en caso de estudiantes
Incendios Estructurales	Quemaduras, inhalación de gases tóxicos, lesiones graves, colapso	<ul style="list-style-type: none"> • Activar alarma inmediatamente • Cortar suministro eléctrico (si es seguro) • Uso de extintor sólo por personal capacitado y fuego incipiente • Evacuar en orden, sin correr ni gritar • No usar ascensores • Dirigirse al punto de encuentro • Prohibido reingresar hasta autorización
Caídas a distinto nivel	Esguinces, fracturas, TEC, lesiones medulares	<ul style="list-style-type: none"> • No mover al lesionado • Evaluar conciencia y respiración • Inmovilizar zona afectada • Solicitar primeros auxilios • Llamar a emergencia si corresponde • Aislar y señalizar el área del accidente
Atropellos (interior/ exterior del establecimiento)	Politraumatismos, lesiones graves o fatales	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el área del accidente • No mover a la víctima • Evaluar signos vitales • Llamar a emergencia médica y Carabineros • Informar a Dirección • Contactar apoderado si es estudiante
Colisiones (vehículos escolares, estacionamientos)	Contusiones, fracturas, latigazo cervical	<ul style="list-style-type: none"> • Detener tránsito en el área • Evaluar lesionados • Prestar primeros auxilios básicos • Llamar a emergencia si hay

		lesionados • Registrar el hecho y notificar a Dirección
Emergencias Cardiacas	Paro cardiorrespiratorio, muerte súbita	• Activar cadena de emergencia • Llamar a SAMU inmediatamente • Iniciar RCP por personal capacitado • Usar DEA si está disponible • Mantener despejada el área
Accidentes Escolares	Golpes, heridas, fracturas, crisis emocionales	• Aplicar primeros auxilios según protocolo • Informar a Inspectoría/Dirección • Registrar el accidente • Contactar apoderado • Derivar a centro asistencial si corresponde
Accidentes Deportivos	Esguinces, desgarros, fracturas, conmoción cerebral	• Suspender actividad física • Inmovilizar la zona afectada • Aplicar frío local • Evaluar estado neurológico • Derivar a atención médica • Informar a apoderado
Accidentes Laborales	Cortes, quemaduras, caídas, intoxicaciones	• Prestar primeros auxilios • Informar a jefatura directa y Dirección • Activar protocolo de accidente del trabajo • Derivar a mutualidad correspondiente Mutual de seguridad • Registrar y notificar según DS 44

En situaciones de emergencia debe siempre cuantificar los daños para tomar decisiones y definir qué acciones se llevarán a cabo para la atención de personas.

De acuerdo con las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades; para ello deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones.

En caso de ser necesaria una evacuación interna, externa o confinación de estudiantes, estas vías o zonas de seguridad deben quedar claramente expresadas en el PISE.

ZONAS DE SEGURIDAD			
Interna	Ciclo o Área	Externa	Ciclo o Área
Centro de la cancha	<i>Todos los usuarios</i>	<i>Frontis del polideportivo</i>	<i>Todos los usuarios</i>

GLOSARIO

CSE: Comité de Seguridad Escolar

CEAL: Centro de Estudiantes

CGPA: Centro General de Padres y Apoderados

CPHS: Comité Paritario de Higiene y Seguridad

PAP: Primeros Auxilios Psicológicos

PISE: Plan Integral de Seguridad Educativa

GRD: Gestión de Riesgos y Desastres

DEA: Desfibrilador Externo Automático

Control de Cambios

Concepto	Responsable	Cargo	Fecha
Confeción	Natalya Domian López	Ingeniera en Prevención de Riesgos	1/04/2026

ANEXO A

USO DEL EXTINTOR DE INCENDIOS



PASOS A SEGUIR

1 Rompa el precinto plástico y...
...Quite la traba de seguridad.

2 Colóquese a una distancia aproximada de 3 mts. del foco de fuego.

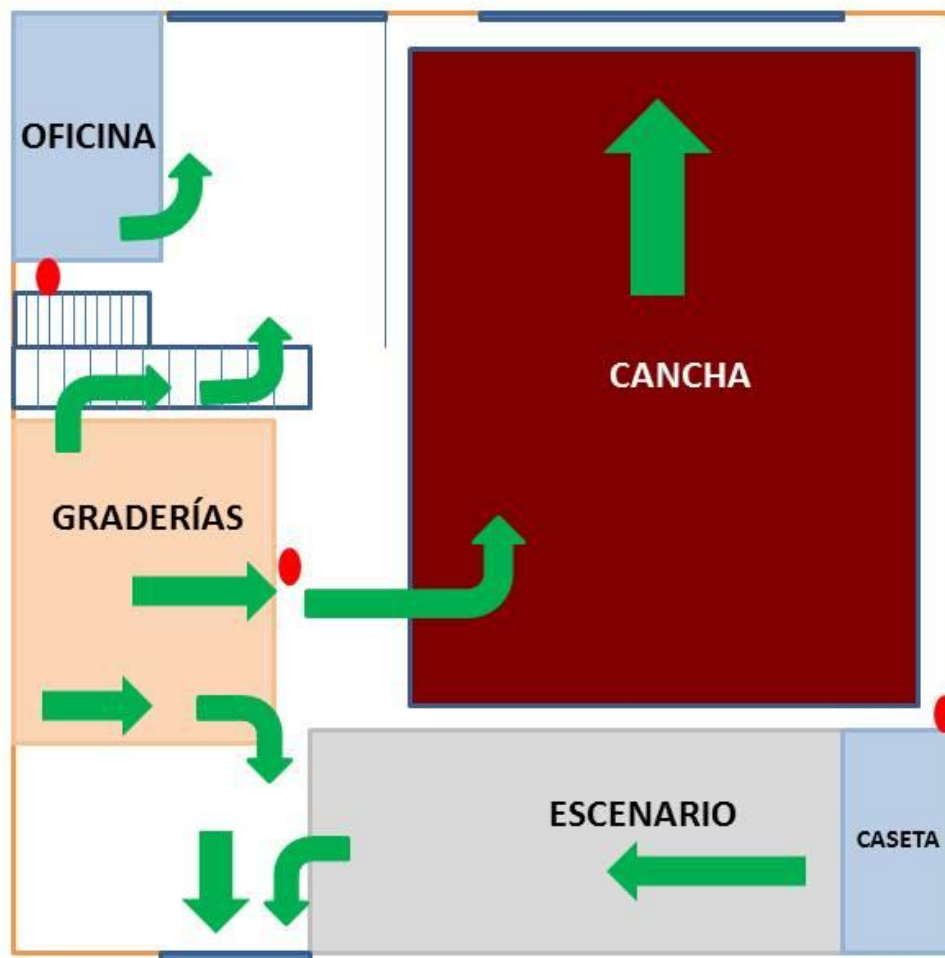
3 Dirija el chorro del agente extintor hacia la base del fuego y...
...mueva la tobera y/o manguera del extintor hacia ambos lados para abarcar toda el área afectada por el fuego.

ANEXO B

PLANO DE EVACUACIÓN GIMNASIO

Gimnasio Colegio Hispano de Villa Alemana

CALLE SANTIAGO



AV. VALPARAISO